

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 03 de noviembre de 2022.

RADICADO: 20001-31-05-001-2015-00028-00.

REF: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: MIRTHA ELENA ISSA AREVALO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
"COLPENSIONES".

En la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Proceso Ejecutivo	\$11.348.625.00
TOTAL COSTAS	\$11.348.625.00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Vivian" o similar, sobre un fondo blanco con una textura sutil.

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2015-00028-00.

REF: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: MIRTHA ELENA ISSA AREVALO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
“COLPENSIONES”.

Valledupar, 09 de noviembre de 2022.

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO

Proyectó: ejrm

Juez

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No. 133 del 9 de NOVIEMBRE de 2022
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO